



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

SECRETARÍA
TÉCNICA

20-11-01

SALIDA N.º: 10605

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7 - 28071 Madrid
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/118908/SD

Por la presente le notifico que el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, en virtud de Orden de 2/11/01, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASOCIACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PERÚ MADRE CORAJE**, núm. nal. 118908

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de noviembre de 2001
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Eugenio López Álvarez
Eugenio López Álvarez

SR. PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD
CON PERÚ MADRE CORAJE.

MENDEZ NUÑEZ, 2

Francisco Valencia 956/332026... 11401 JEREZ FRONTERA